



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

San Salvador, 15 de julio de 2020.

Público en General.

Presente.

El Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD), hace de conocimiento del público en general que la información oficiosa, referente a las "modificaciones que se realicen al presupuesto" contempladas en el artículo 10 numeral "13" de la Ley de Acceso a la Información Pública es inexistente a la fecha de publicación de esta nota, tomando en consideración lo expresado por el Gerente Financiero Institucional mediante memorándum REF No. GF-UC-141-2020 y lo establecido respecto a modificaciones presupuestarias en los artículos 2 y 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y arts. 59, 60 y 61 de su Reglamento.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Licda. Marta Arevalo de Ramirez
Oficial de Información
Fondo Solidario Para la Salud